



<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Asambleas del Bloque- Sala de Profesores -Tercer Piso	Viernes 5 de mayo del 2017	8:28 a.m.	11:15 a.m.

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente (e)	Raquel Díaz Ortíz	X		
Delegado del Gobernador	Ricardo Guevara Tapia		X	X
Designado del Presidente de la República	Oswaldo David Tirado Vivero		X	X
Representante de los Exrectores	Gustavo Vergara Arrazola	X		
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador		X	X
Representante de las Directivas Académicas	Iván Darío Núñez Orozco	X		
Representante de los Docentes (Suplente)	Ramón Antonio Álvarez López	X		
Representante de los Estudiantes	Gustavo Andrés Pérez Velilla	X		
Representante de los Egresados	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		
Rector	Vicente Perrián Petro	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.03 y 04 de 2017.
3. Informes financieros:
 - Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 31 de marzo de 2017.
 - Informe de Tesorería a corte 31 de marzo de 2017.
4. Informe de Rectoría.
5. Estudio y decisión de solicitud de apoyo económico a un docente adscrito al Departamento de Física.
6. Correspondencia.
7. Proposiciones y varios.

ASISTENTES INVITADOS

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Elsa Espinosa Oliver	Jefe de la División Financiera

DESARROLLO**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

La Secretaria General informó que el Delegado del Gobernador presentó excusa por no asistir a la reunión, debido a compromisos adquiridos con anterioridad. De igual forma, el Designado del Presidente de la República y el Representante del Sector Productivo, presentaron excusas por no asistir a la sesión, pues se encuentran fuera de la ciudad.



Ante la ausencia del Delegado del Gobernador, asumió la presidencia la Delegada de la Ministra de Educación Nacional. Lo anterior, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 27 del Acuerdo 27 de 2016- Reglamento Interno del Consejo Superior-

Seguidamente, la Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo, sin modificación alguna.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO X

2. Estudio y aprobación de las Acta Nos. 03 y 04 de 2017.

Acta No.03

Leída el Acta No.03 de 2017, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla con algunas modificaciones de forma. Además, se constató que los compromisos adquiridos en esa sesión se cumplieron.

Acta No.04.

Leída el Acta No.04 de 2017, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

3. Informes financieros.

- Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 31 de enero de 2017.

La Jefe de la División Financiera presentó el informe de los Ingresos Totales de la Universidad de Sucre a marzo 31 de 2017. Expresó que los Ingresos totales ascendieron a la suma de \$31.237.458.264, con un porcentaje de ejecución del 48%. Los Ingresos netos a la fecha de corte, descontando los Recursos del Balance, ascendían a \$11.780.685.569.

Las Rentas Propias alcanzaron un monto de \$ 3.532.130.179, con una participación del 12%, con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha, y un 30,71% de ejecución, con respecto al total presupuestado en el rubro.

Los Aportes ascendieron a \$7.985.703036, con una participación del 26%, con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha y una ejecución del 25,73%, con respecto al valor presupuestado. En marzo fueron recibidos: el Aporte Ordinario de la Nación por valor de \$1.466.200.936 y el Aporte Ordinario del Departamento por valor de \$182.929.250.

A la fecha de corte el valor ejecutado de los Recursos de Capital era de \$19.719.625.049, y descontando los Recursos del Balance, ascendían a \$262.852.353. Se recaudó la suma de \$96.096.173 correspondientes a Rendimientos Financieros, así: \$16.124.987,75, se generaron en cuentas donde se manejan Recursos Propios, \$43.753.567,68 en cuentas de Estampilla Universidad de Sucre, \$46.807 en la cuenta de Estampilla Universidad Nacional y demás Universidades, \$108.595,21, en las cuentas de los Convenios y \$36.062.215 en la cuenta del CREE.

EGRESOS.

Los egresos totales ejecutados a la fecha de corte ascendieron a \$21.348.486.427, lo que representa un 32,81% de lo presupuestado. De dicho monto se causaron \$9.103.684.475 y se pagaron \$8.051.512.259 (88,44%).

Los Servicios Personales fueron del orden de \$6.024.306.533, lo que corresponde al 20,28% de lo presupuestado en ese rubro. De dicho monto se causaron a la fecha \$5.306.002.154 y se pagaron \$5.264.552.566.



Los Gastos Generales ascendieron a \$2.389.691.300 con un 38,01% de ejecución, de dicho monto se causaron a la fecha \$834.391.114 y se pagaron \$741.603.590 (88,88%).

Las Transferencias ascendieron a \$1.234.880.504(29,43%), se causaron \$1.234.880.504, y se pagaron \$744.021.571. (60,25%).

La ejecución por concepto de Convenios ascendió a \$251.354.530 con una ejecución del 15,10%, de dicho monto se causaron a la fecha de corte \$124.409.823 y se pagaron 118.359.823. (95,14%).

Los Recursos Totales ejecutados por concepto de Inversión ascendieron a \$11.448.253.560, lo que corresponde a 49,28% de lo presupuestado en el rubro. Hubo causaciones por \$1.604.000.880 y pagos por valor de \$1.182.974.709. (73,75).

CUADROS COMPARATIVOS.

Al comparar los valores de los ingresos, durante los años 2016 y 2017, se puede observar una variación del -7,67%; pasaron de ejecutarse \$33.831.499.361 en 2016, a ejecutarse \$31.237.458.265 en 2017, es decir, \$2.594.041.096, menos en 2017.

Los Ingresos Propios presentan una variación del 20,35% del 2017, con respecto al 2016, pasaron de recaudarse \$2.934.944.628 en 2016 a recaudarse \$ 3.532.130.179 en 2017. Los Aportes presentan una variación del 26,49% y los Recursos de Capital del -19,78%.

Observando los valores ejecutados de los egresos en los dos periodos, se aprecia una variación del -21,29% del 2017, con respecto al 2016, pasaron de ejecutarse \$27.121.723.903 en 2016 a una ejecución de \$21.348.486.427 en 2017. Detallando rubro por rubro en el cuadro comparativo de egresos a la fecha de corte, la mayor variación se presenta en las ejecuciones de los Convenios (-87,41%). Se adjunta informe. **(Anexo 1)**. Terminada la presentación el informe y después de su análisis, el Consejo Superior lo dio por recibido.

- Informe de Tesorería a corte 31 de marzo de 2017.

La Jefe de la División Financiera informó que el saldo en las Cuentas Bancarias a 31 de marzo de 2017, es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Tipo de cuenta	TOTAL BANCOS A LA FECHA	TOTAL BANCOS A LA FECHA
RECURSOS PROPIOS	\$ 3.918.089.232,26	16,44%
CONVENIO	\$ 1.594.912.490,16	6,69%
ESTAMPILLA U. de SUCRE	\$ 6.074.903.682,46	25,48%
ESTAMPILLA U: PUBLICAS	\$ 54.943.145,00	0,23%
CREE	\$ 12.196.914.753,94	51,16%
TOTAL BANCOS	\$ 23.839.763.303,82	100,00%

El saldo total en cuentas bancarias de la Universidad de Sucre a 31 de marzo de 2017 era de \$23.839.763.303,82. El saldo en cuentas donde se manejan Recursos Propios ascendía a \$3.918.089.232,26 los cuales representan el 16,44% de los Recursos en bancos; \$1.594.912.490,16 correspondían a recursos de Convenios (6,69%), \$6.074.903.682,46 a Recursos de Inversión provenientes de Estampilla Universidad de Sucre, los cuales constituyen el 25,48%, \$54.943.145 a Estampilla Universidades Públicas (0,23%) y \$12.196.914.753,94 a Recursos del CREE, los cuales representan el 51,16%.



Los pagos totales durante el mes de marzo ascendieron a \$5.222.550.575,05. El valor consolidado de los pagos fue de \$10.221.138.975,45.

La nómina del mes de marzo tuvo un valor de \$2.455.695.155 y fue cancelada el día 30 de marzo de 2017. A la fecha de corte existían Cuentas por Pagar de la presente vigencia por \$180.401.510 y de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2016 teníamos un saldo de \$75.914.912.

Los ingresos recaudados por concepto de Servicios Educativos, Venta de Bienes y Servicios, otros ingresos, Aportes y Recursos de Capital sumaron en total \$2.119.054.685. Los Ingresos Corrientes ascendieron a \$373.828.326, por concepto de Aportes se recibieron en total \$1.649.130.186 y de los Recursos de Capital en total se recaudaron \$96.096.173.

TIPO DE CUENTA	TOTAL BANCOS A LA FECHA	%
Recursos Propios	\$ 373.828.326,00	17,64%
Aportes	\$ 1.649.130.186,00	77,82%
Recursos de capital	\$ 96.096.173,00	4,53%
Total Ingresos a enero 31 de 2017	\$ 2.119.054.685,00	100,00%

Total Saldo en Bancos febrero 28 de 2017	Ingresos mes de marzo de 2017	Egresos mes de marzo de 2017	Total Saldo en Bancos 31 de marzo de 2017
\$ 26.935.660.904,23	\$ 2.126.652.974,64	-5.222.550.575,05	\$23..839.763.303,82

El saldo total en bancos a febrero 28 de 2017 era de \$26.935.660.904,73. Si a este valor sumamos los ingresos totales (en bancos) en el mes de marzo de 2017 y descontamos los pagos totales efectuados en ese mes, obtenemos el saldo total en bancos de \$23.839.763.303,82 a marzo 31 de 2017. Se adjunta informe. **(Anexo 2)**. Terminada la presentación el informe y después de su análisis, el Consejo Superior lo dio por recibido.

4. Informe de Rectoría.

El Rector presentó informe sobre el avance de las obras, así:

- **Nombre del Proyecto:** Construcción Bloque de Dirección Administrativa.
Número del Contrato: N° USCO 04-2015
Localización: El proyecto se encuentra localizado en el Campus Puerta Roja de la Universidad de Sucre.

Actividades Ejecutadas:

- Cimentaciones y Desagües: ejecutados en un 98% destacando zapatas, vigas de enlaces, vigas de cimientos, pedestales, rellenos de material compactados.
- Estructuras en Concreto: las estructuras en concreto de 3.000 PSI dentro de la obra están completadas en un 90%, columnas, losas de entresijos, vigas de cubierta, vigas canales, escaleras macizas, pavimentos de semisótano, muros cortinas, muros cortantes y muros de ascensores. Además, que la estructura de la escalera metálica que se encuentra en ejecución.
- Mampostería: la mampostería en bloque 0,15 exterior está ejecutada en 95% y la mampostería en bloque 0,09 interior está ejecutada en 98% en todos los pisos de la edificación, acatando los detalles estructurales para este tipo de elementos.
- Pañetes - Revoques - Repellos: esta actividad está ejecutada en 95% en pañetes internos y en 60% en los pañetes exteriores cuidando dejar dilataciones para evitar posibles fisuras en un futuro.
- Pisos y Acabados: en esta actividad las plantillas de nivelación están completadas en un 90%, afinado de escalera en un 99%.



- Instalaciones Hidráulicas – Sanitarias: las instalaciones de desagües están en un 80% y las hidráulicas en un 70%, destacando las baterías de baños principales y los desagües de balcones y vigas canales.

Porcentaje de Avance: El avance de la obra en general es de un 65%.

Valor Total Contrato: \$7.722.735.887.

Valor pagos realizados a la fecha: \$4.268.147.432,94.

- **Nombre del Proyecto:** Construcción Parqueadero de Motos Campus Puerta Roja.
Número del Contrato: N° USMC-IP-12-2016
Localización: El proyecto se encuentra localizado en el Campus Puerta Roja de la Universidad de Sucre.

Actividades Ejecutadas:

Cerramiento provisional en malla verde, seguido de esto se realizó la localización, trazado y replanteo, además se ejecutó el descapote con maquinaria en el área de trabajo. También se fundieron las bases para los sardineles prefabricados, seguidamente se relleno con material seleccionado y con material del sitio, los cuales se compactaron y se llevaron a la cota de interés, asimismo se realizó la instalación de los sardineles prefabricados los cuales se colocaron sobre la plantilla de concreto. Construcción de bordillos en el sitio. Se retiró el material sobrante procedente de la excavación. Instalación del bordillo prefabricado, de la misma forma delimitaron las zonas de andén y de parqueo para la construcción de las vigas en concreto internas, se instalaron los adoquines para los andenes y el gramoquín para las zonas de parqueo. Se realizó instalación de luminarias, construcción de cunetas. Se encuentra en ejecución otras obras de drenajes.

Porcentaje de Avance: El avance de la obra en general es de un 95%.

Valor Total Contrato: \$201.806.830,69

valor pagos realizados a la fecha: \$158.029.452,24

- **Nombre del Proyecto:** Construcción primera etapa del Bloque de Laboratorios de Ingeniería, Educación y Ciencias en el Campus Puerta Roja.
Localización: El proyecto se encuentra localizado en el Campus Puerta Roja de la Universidad de Sucre.

Actividades Ejecutadas:

- Cimentaciones: estado de avance 98%, queda pendiente el muro pantalla que representa el 2% para la finalización total de la cimentación del edificio.
- Estructuras en Concreto: las columnas se encuentran en un 80% (se encuentran fundidas hasta el 3er nivel). A la fecha se encuentra en ejecución el armado de plafón para la tercera losa aligerada lo cual representaría un 45%.
- Los muros estructurales de escalera y ascensor se encuentran en ejecución hasta el segundo piso.
- Mampostería: se iniciaron los levantes de muro de 1er piso.
- La Escalera del sótano se encuentra fundida y a la fecha se inicia el trazo de la segunda escalera perteneciente al primer piso.

Porcentaje de Avance: El avance de la obra en general es de un 26%.

- **Nombre del Proyecto:** Construcción Bloque multifuncional Campus Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Sucre.
Localización: El proyecto se encuentra localizado en el Campus Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Sucre.

Actividades Ejecutadas:

- Cimentaciones y Desagües: ejecutados en un 96% destacando el muro de contención de todo el perímetro del edificio. Se fundieron 22 zapatas con sus respectivos pedestales y se hace un relleno con material seleccionado. Se funde una zapata para el ascensor.



- Estructuras en Concreto: Se fundieron 22 columnas que están a una altura de 4,40 mts. lineales en la planta baja y 3,80 metros en la parte alta. Se construyó el muro del ascensor en concreto reforzado. Fundición de las losas del segundo y tercer piso; la fundición de las losas se hace con concreto premezclado de 3.500 PSI, según diseño. Las columnas del segundo y tercer piso están a una altura de 3 metros. terminados machones y vigas de confinamiento del primer piso.
- Mampostería: se inició la mampostería del primer piso en bloque de cemento. Esta mampostería se encuentra ejecutada en un 85%.
- Otras obras: Se funden 2 escaleras. Una el punto fijo del edificio y otra auxiliar para la circulación y el desplazamiento de los alumnos, desde el edificio hasta la parte baja de la granja. Se construye la poza séptica para la buena funcionalidad sanitaria del edificio y otras dependencias.

Porcentaje de Avance: El avance de la obra en general es de un 38%.

Resumen Proyectos 3 y 4.

Objeto del Contrato: “OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE 1 MULTIFUNCIONAL DEL CAMPUS GRANJA EL PERICO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL BLOQUE DE LABORATORIOS DE INGENIERIA, EDUCACIÓN Y CIENCIAS EN EL CAMPUS PUERTA ROJA DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE”.

Número del Contrato: N°USCO-IP-001-2016

Valor Total de la Obra Contratada: \$6.952.238.439

Valor Pagos Realizados a la Fecha: \$3.129.599.997,70.

Terminada la presentación del informe de obras, la Delegada de la Ministra de Educación Nacional hizo un reconocimiento a la Administración, por el esfuerzo que ha hecho en el mejoramiento de la infraestructura física de la Institución, ya que es evidente que se están construyendo obras de gran impacto para la Universidad.

Por otra parte, el Rector informó que presentó queja ante la Procuraduría General de la Nación, Sede Bogotá, en contra del Gobernador de Sucre, por no haber dado respuesta al derecho de petición relacionado con la reglamentación del cobro del 5% que ha venido pagando la Universidad por el tributo de solidaridad ciudadana, y que, según el Asesor Jurídico Externo de la Universidad la Institución, no está obligada a pagar

Igualmente, informó que se venció el término para dar respuesta al derecho de petición que se le presentó a la Gobernación de Sucre, relacionado con el desembolso de los recursos de estampilla Unisucre Tercer Milenio, y a la fecha no se ha dado respuesta. Indicó que, con base en la asesoría jurídica para lograr la respuesta de ello, se puede iniciar una queja ante la Procuraduría General de la Nación o instaurar una acción de tutela. Se adjunta informe. **(Anexo 3).**

Luego de analizar la situación planteada, la Delegada de la Ministra de Educación Nacional recomendó hacer una conciliación con la Gobernación, propiciando un encuentro con la Secretaria de Hacienda, para mirar cuanto se ha recaudado, cuanto se le debe transferir a la Universidad, cuanto ha dejado de percibir la Institución, el impacto que ello tiene para el desarrollo de la misión institucional y cuando se remitirán esos recursos.

Por otra parte, y ante el panorama esbozado, la Delegada de la Ministra de Educación Nacional consideró pertinente elaborar y presentar una proyección de flujo de caja y presentarlo en la sesión del 7 de julio de 2017. Además, planteo hacer la gestión en el Ministerio de Educación Nacional para mirar la posibilidad de buscar un acercamiento con el Gobernador y analizar la situación.

La Jefe de la División Financiera anotó que la Universidad propició dos reuniones de conciliación con la parte financiera de la Gobernación, para analizar el tema, las cuales se llevaron a cabo, y en donde se conciliaron los valores que se le adeuda a la Universidad y se comprometieron a remitir los recursos, pero,



a la fecha, ello no se ha dado. De esas reuniones se dejó constancia, la cual fue firmada por los funcionarios de la Gobernación y de la Universidad que participaron, puntualizó.

El Representante de los Egresados expresó estar de acuerdo en resolver las situaciones que se presentan por la vía de la conciliación, pero considera que en el caso planteado esa vía ya se agotó, y por tal razón, considera que la Universidad debe acudir a las herramientas jurídicas que existen para lograr la respuesta positiva que requiere.

El Representante de los Ex rectores manifestó que no se puede desconocer que las relaciones entre la Universidad y la Gobernación no son las mejores en este momento. Por ello, considera que la conciliación planteada no se va a dar, si no hay una intermediación de un tercero, por lo que le propuso a la Delegada de la Ministra de Educación hacer las gestiones con la Ministra de Educación Nacional para ver si ésta sirve de mediadora y se logra el envío de los recursos de la estampilla que se encuentran en poder de la Gobernación de Sucre.

El Rector expresó que esta situación es preocupante para la Universidad, porque el hecho de no transferir dichos recursos afecta el desarrollo normal de la función de la Universidad, tales como: la capacitación docente de quienes están en comisión, el desarrollo de la infraestructura física, dotación, entre otros. Comentó que por la limitación de recursos de la Institución para el próximo semestre académico, el Consejo Académico decidió no aperturar programas nocturnos, se quedó con el compromiso de culminar las dos cohortes que se ofrecieron en su momento.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional propuso agotar la vía de la conciliación con la Gobernación y esperar 15 días, es decir, hasta el 22 de mayo de 2017, si a esa fecha no se tiene la repuesta de la Gobernación, el día siguiente hábil se deben iniciar las acciones judiciales a que haya lugar. El Consejo Superior aprobó las propuestas presentadas, es decir, buscar la conciliación con la Gobernación de Sucre en pro de que se remitan los recursos de la Estampilla Universidad de Sucre Tercer Milenio a la Institución y delegar a la Delegada de la Ministra de Educación Nacional para gestionar el Ministerio de Educación Nacional un encuentro con el Gobernador de Sucre y analizar la situación, para lo cual se estableció un término de 15 días, y si vencido el término, es decir, si a fecha 22 de mayo de 2017 no se logra lo propuesto iniciar las acciones judiciales a que haya lugar.

5. Estudio y decisión de solicitud de apoyo económico a un docente adscrito al Departamento de Física.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del sesión del 24 de abril de 2017, analizó y avaló la solicitud presentada por el docente adscrito al programa de Física, Omar Suárez Támara, a través de la cual solicitó un apoyo económico por un monto de \$1.000.000 y comisión remunerada desde el 28 de mayo hasta el 10 de junio de 2017, para asistir a una invitación realizada por el Doctor David Laroze, académico del Instituto de Alta Investigación de la Universidad de Tarapacá (Chile) para realizar una estadía de investigación, la cual tiene como objeto trabajar en los proyectos de investigación que actualmente está desarrollando junto al referido académico, enmarcados en la temática: "Dinámica de Sistemas Magnéticos". La enunciada solicitud quedó condicionada a que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias se pronunciara al respecto dando su aval, si lo consideraba pertinente, indicando el plan de trabajo con los estudiantes de las asignaturas que dirige el docente referido, las demás actividades que ordinariamente éste desarrolla en la Institución, si el proyecto de investigación planteado está aprobado y las actividades que el docente Suárez Támara desarrollará en su estadía en Instituto de Alta Investigación de la Universidad de Tarapacá (Chile) y si el proyecto de investigación aludido tiene recursos destinados para viajes.

Razón por la cual, se leyó oficio CFEC-139-2017 recibido el 26 de abril de 2017, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio de la cual informa que en atención al oficio 200-283-2017 de Consejo Académico, referente a la solicitud presentada por el docente Omar Suárez Támara, este organismo decidió avalar la solitud presentada, teniendo en cuenta las consideraciones realizadas por el Consejo Académico las cuales se detallan así:

- La estancia en la Universidad de Tarapacá está programada desde el 28 de mayo al 10 de junio de 2017.



- Según la Resolución No.18 de 2017 de Consejo Académico, el segundo reporte de notas se debe realizar desde el 23 de mayo al 08 de junio de 2017.
- Este semestre el docente Suárez Támara, tiene bajo su responsabilidad dos cursos de pregrado: Laboratorio de Física I en el programa de Ingeniería Agrícola y Electiva I en el Programa de Licenciatura en Física. El curso de Laboratorio para la fecha del viaje ya se habrá culminado académicamente; para no tener contratiempos con el curso de Electiva I, está adelantando algunas clases, con el fin de tener el curso finalizado académicamente para la fecha del viaje. Además, tiene asignado cursos en el Programa de Maestría en Física, los cuales también está realizando un trabajo adicional con el fin de terminar las actividades para la fecha del viaje.
- Actualmente, no cuenta con un proyecto de Investigación aprobado por la Universidad de Sucre. Sin embargo, esto no implica que no pueda trabajar y realizar colaboración con pares en la línea de investigación que viene desarrollando.
- Los gastos de tiquetes aéreos y estadía por una semana en Chile serán financiados por el Doctor Laroze con recursos de sus proyectos. Se adjunta solicitud. **(Anexo 4).**

El Representante de los Docentes indicó que la actividad que realizará su representado en la estadía aludida, es una actividad implícita de la docencia que fortalece la actividad investigativa del docente y le apunta a mejorar la movilidad internacional. Luego, al apoyar esta clase de iniciativas de los docentes se fortalece el fin misional de la Universidad.

El Consejo Superior decidió aprobar, por unanimidad, comisión remunerada desde el 28 de mayo hasta el 10 de junio de 2017 y el reconocimiento económico de un \$1.000.000 al docente adscrito al departamento de Física, Omar Suárez Támara, para realizar una estadía de investigación en el Instituto de Alta Investigación de la Universidad de Tarapacá (Chile), cuyo objeto es trabajar en los proyectos de investigación que está desarrollando en la temática: "Dinámica de Sistemas Magnéticos".

6. Correspondencia.

- Se leyó comunicación recibida el 24 de abril de 2017, suscrita por la comisión de trabajadores de SINTRAUNICOL Subdirectiva Universidad de Sucre, por medio de la cual informan que ante la negativa para la aprobación del Proyecto de Acuerdo: "Por medio el cual se establece un incentivo a los Funcionarios Administrativos por una Vida Laboral", solicitan considerar un espacio para socializar dicho proyecto, en compañía del Asesor Jurídico de la Organización, en la sesión de Consejo Superior programada para el 2 de junio del 2017. El Consejo Superior decidió recomendar que el Asesor Jurídico Externo de la Institución, Dairo Pérez Méndez y el Asesor Jurídico de SINTRAUNICOL se reúnan y analicen el proyecto de Acuerdo presentado e informen las conclusiones a que se llegue en esa reunión. Resaltado que dicho análisis debe encaminarse en la competencia del Consejo Superior para pronunciarse al respecto.
- Se leyó correo electrónico, recibido el 21 de abril de 2017, enviado por el Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión de las IES del Ministerio de Educación Nacional, por medio del cual manifiesta que, atendiendo a la consulta relacionada con las actividades de inversión en las universidades, es importante aclarar que en virtud de la autonomía universitaria y el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

En ese orden y atendiendo a lo establecido por la autonomía Universitaria, esta institución podrá arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función Institucional.

En cuanto a cuales son las actividades de Inversión que se consideran desde el Ministerio de Educación Nacional, es preciso señalar que el Ministerio orienta el uso de los recursos de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo 2014- 2018, es decir, que la orientación de los recursos de acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo 2014- 2018, es decir, que la orientación de los recursos está sujeta al cumplimiento de los objetivos y proyectos señalados en este plan. El Consejo Superior se dio por enterado.



- Se leyó oficio FCA-15, recibido el 28 de abril de 2017, dirigido al Rector, suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio del cual informa que se hace necesario, la venta de trece (13) carneros machos para evitar endogamia, por lo que solicita la autorización para su venta. El Consejo Superior autorizó al Rector para la venta de los caprinos aludidos.

7. Proposiciones y varios.

- La Delegada de la Ministra de Educación Nacional indagó por el proceso de revisión y actualización de las normas institucionales. Al respecto, se informó que ya se tiene lista la propuesta de reforma del Estatuto Electoral, está en revisión del Asesor Jurídico, y se tiene previsto presentarla en la próxima sesión ordinaria. Igualmente, se está trabajando la modificación al Reglamento de posgrados y en el rediseño institucional. En cuanto a los Estatutos Docentes y Estudiantil se indicó que no se ha podido avanzar porque los estamentos solicitan una constituyente universitaria para ello.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional recomendó retomar el tema de actualización de las normas, y propuso trabajar en la revisión y ajuste del Estatuto General. El Consejo Superior aprobó la propuesta presentada. Igualmente, le recomendó a la Administración liderar la revisión y ajuste de los Estatutos Estudiantil y Docente, para lo cual dichos estamentos, deben presentar sus propuestas de ajuste, y presentar para la próxima sesión el proyecto de Estatuto Electoral, de Reglamento de Posgrados, reglamentación de viáticos, y la creación de la coordinación de Egresados.

- La Delegada de la Ministra de Educación Nacional, en nombre del Consejo Superior, hizo entrega, en nota estilo, de la Resolución No.10 del 7 de abril de 2017, por medio de la cual se exalta la labor desempeñada por el doctor Francisco Zuccardi Porras como miembro del Consejo Superior, desde el 2001 al 2017.

Posteriormente, se le concedió la palabra a homenajeado, quien expresó su satisfacción y agradecimiento por la exaltación e indicó que, en su criterio, fue acertado en la mayoría de las decisiones tomadas. Sin embargo, afirmó, como todo ser humano, seguramente tuvo algunas falencias, pero se siente orgulloso y contento por haber cumplido por el deber que le competía. Finalmente, anotó que no quiere despedirse del Consejo Superior, pues considera que tiene la posibilidad de volver a formar parte de este organismo sea como delegado de alguno de los órganos del Gobierno o internamente, ya que, como todos saben también ostenta la calidad de Exrector, ya que su deseo es seguir apoyando el desarrollo de la Institución

A las 11:15 a.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR


<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las Actas No.03 y 04 de 2017	Secretaria General	5 de mayo de 2017
Buscar la conciliación con la Gobernación de Sucre en pro de que se remitan los recursos de la Estampilla Universidad de Sucre Tercer Milenio a la Institución y delegar a la Delegada de la Ministra de Educación Nacional para gestionar el Ministerio de Educación Nacional un encuentro con el Gobernador de Sucre y analizar la situación, para lo cual se estableció un término de 15	Secretaria General	5 de mayo de 2017



días, y si vencido el término, es decir, si a fecha 22 de mayo de 2017 no se logra lo propuesto iniciar las acciones judiciales a que haya lugar.		
Aprobar comisión remunerada, desde el 28 de mayo hasta el 10 de junio de 2017 y el reconocimiento económico de un \$1.000.000, al docente Omar Suárez Támara, adscrito al departamento de Física, para realizar una estadía de investigación en el Instituto de Alta Investigación de la Universidad de Tarapacá (Chile), cuyo objeto es trabajar en los proyectos de investigación que está desarrollando en la temática "Dinámica de Sistemas Magnéticos".	Secretaria General	5 de mayo de 2017
Autorizar al Rector para la venta de trece (13) carneros machos, para evitar la endogamia.	Secretaria General	5 de mayo de 2017

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Elaborar y presentar una proyección de flujo de caja y presentarlo en la sesión del 7 de julio de 2017.	Jefe de la División Financiera	15 de mayo de 2017	
Buscar la conciliación con la Gobernación de Sucre en pro de que se remitan los recursos de la Estampilla Universidad de Sucre Tercer Milenio a la Institución.	Rector	15 de mayo de 2017	
Gestionar en el Ministerio de Educación Nacional un encuentro con el Gobernador de Sucre y analizar la situación del envío de los recursos de la estampilla Universidad de Sucre Tercer Milenio.	Delegada de la Ministra de Educación Nacional	15 de mayo de 2017	
Presentar para la próxima sesión el proyecto de Estatuto Electoral, de Reglamento de Posgrados, reglamentación de viáticos, y la creación de la coordinación de Egresados.	Administración	15 de mayo de 2017	

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.05 del cinco (5) de mayo de 2017	VERSIÓN: No.0 Página 11 de 11

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	2 de junio de 2017	8:00 a.m.	Sala de Asambleas del Bloque- Sala de Profesores -Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

<u>PRESIDENTE (E)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: RAQUEL DÍAZ ORTÍZ	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ
FIRMA Original firmado por Raquel Díaz Ortiz	FIRMA Original firmado por Jeiny Emiliani Ruiz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior, el día dos (2) del mes de junio de 2017.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ

Transcribió: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz.